Informe Nº

7

Contrato:

Expediente	Contrato
2024090005010000001E	CD-2024-0218
RP	Fecha RP
457	2024-05-31
CDP	Fecha CDP
140	2024-05-23

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Informacion Bancaria:

Banco	Tipo de cuenta
BANCOLOMBIA	AHORROS

Numero de cuenta

47756959090

Fecha de suscripcion	Plazo de Ejecución
2024-06-04	2024-12-19

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE

Valor total del contrato	Valor honorarios mensuales
29250000	4500000

VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

4500000

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

31500000

TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Porcentaje de ejecución

108 %

Porcentaje por ejecutar

-8 %

Fecha inicio

04 / 12 / 2024

Fecha fin

19 / 12 / 2024

Obligación Nº .1: Apoyar en la inscripción de los nuevos usuarios en el SIUR, verificando el diligenciamiento y la calidad de la información registrada por el usuario, de conformidad a las asignaciones realizadas por el interventor. Para dichas labores deberá presentar informes mensuales de avances del proceso

Aprobada Corregir

1. Responder radicado N° 011336 del 05 de noviembre del 2024, de la empresa MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE OB

Obligación Nº .2: Emitir conceptos técnicos mensuales derivados de los procesos de seguimiento a los planes de contingencia, al sistema SIUR (RESPEL, RUA Y PCB) y demás planes tramites ambientales a los diferentes proyectos económicos

Aprobada Corregir

6. Responder radicado 202314000113352 del 23 de noviembre del 2024, de la empresa NGENIERIA DE AGUAS Y RESIDUOS SAS REVISION DE PLAN DE CONTIGENCIAS.

Obligación Nº .3: Apoyar en el control y seguimiento a las empresas inscritas en el aplicativo PCB que tienen equipos en jurisdicción de la corporación, para efectos de controlar los progresos alcanzados frente a la identificación y eliminación de equipos y desechos contaminados con PCB

Aprobada Corregir

2. Realizar inscripciones y validaciones de información contenida en el aplicativo del inventario nacional de PCBS.

Obligación Nº .4: Apoyar en el desarrollo de visitas de control y seguimiento a las empresas generadoras de residuos peligrosos y planes de contingencia de estas

Aprobada Corregir

4. Se revisaron 7 planes de contingencias.

Obligación Nº .5: Apoyar en el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la resolución 316 del 2018 de aceites de cocina usado ACU, expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible en lo que refiere a la competencia de la autoridad ambiental.

Aprobada Corregir

6. Revisar las solicitudes realizadas a través de la plataforma vía web establecida para generadores y gestores de ACU.

Obligación Nº .6: Apoyar en las respuestas a las solicitudes e inquietudes de los usuarios RESPEL, RUA, Y PCB sobre el manejo del aplicativo y sustentos técnicos relacionados.

Aprobada Corregir

8. Responder solicitudes realizadas a través del correo amartinez@crautonoma.gov.gov

Obligación Nº .7: Enviar en los tiempos que establece la normatividad ambiental al IDEAM la información contenida en los aplicativos RESPEL, RUA Y PCB.

Aprobada Corregir

10. Se envió en los términos correspondientes la información del aplicativo RUA Y RESPEL Y PCBS,

Obligación Nº .8: Asesorar y apoyar en la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial los relacionadas con los planes de contingencia para el transporte de hidrocarburos.

Aprobada Corregir

12. Se realizaron 7 informes relacionados con de planes de contingencia

Obligación Nº .9: Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual y los distintos sectores económicos

Aprobada Corregir

N/A